



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

ADENDA

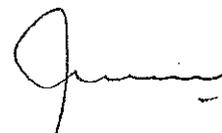
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 12 de marzo de 2019, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (EL CONSEJO), representado en este acto por su Presidente, Dr. Alberto Maques, con domicilio legal en Av. Pte. Julio A. Roca 516 de dicha Ciudad, por una parte, y por la otra el Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión (CCRAI), nombre de fantasía de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación social de "Molnar Crespo S.R.L.", representada en este acto por su socia gerente Sra. Alba Esther Crespo, con domicilio en la calle maure 2108, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, acuerdan:

Modificar la cláusula Séptima del Convenio suscripto entre las mismas partes con fecha 26 de marzo de 2014, reemplazándola por la siguiente:

"SEPTIMA: El presente Convenio tendrá una duración de un (1) año a contar desde la fecha de su suscripción y se considerará tácitamente renovado por períodos iguales y sucesivos si ninguna de las partes manifiesta por escrito su voluntad de rescindirlo con una antelación de treinta (30) días a la expiración del plazo. La rescisión no generará a favor de ninguna de las partes derecho a reclamar compensación ni indemnización alguna".-

Previa lectura y ratificación de cada una de las partes, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la fecha arriba indicada.-


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires


Alba Crespo
Molnar Crespo S.R.L.
Socia Gerente